



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2017-00272-00
DEMANDANTE: ISMAEL SARMIENTO MONCADA
DEMANDADO(S): JEAN PHAUL MERCADO VILLALBA
JULIO CESAR CASARRUBIA ESPITIA
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 647

En atención a la petición que antecede y por ser procedente., el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales correspondientes al presente asunto y aptos para pago a FREDY ALEXANDER RUIZ VILLANO CC.76.315.578, en la forma como han sido solicitados.

SEGUNDO: LEVANTAR la medida de embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo y demás emolumentos susceptibles de la medida que devengue la parte demandada JEAN PHAUL MERCADO VILLALBA C.C. N° 1.103.110.136 y JULIO CESAR CASARRUBIA ESPITIA C.C. N° 1.065.002.633, como miembros activos de la Policía Nacional. oficiase por secretaria al pagador de la Policía Nacional., medida que fuera comunicada mediante oficio N° 1767 del 18 de mayo de 2.017.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,
GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b2f3ae4a1a75ef39b17a0bba6b2455f0b3a9c1067ca28abd380fef0274c4899**

Documento generado en 29/08/2023 12:00:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>